

# UN INCIDENTE OLVIDADO DEL TRIENIO ADECO: LA CREACION DE LA IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA, VENEZOLANA

Por RODRIGO CONDE TUDANCA

## INTRODUCCIÓN

Un período importante, atrayente y convulsionado de la historia eclesiástica contemporánea es el de los tres lustros que median entre los años 1935 y 1950. En estos años la Iglesia emerge del oscurantismo de la dictadura gomecista y las fuerzas sociales y políticas son capaces de despertar en el pueblo nuevas esperanzas y ansias de renovación y modernización.

Los años más interesantes desde el punto de vista histórico en este período contemporáneo son los del trienio adeco (1945-1948). Por primera vez un partido, en el sentido moderno de la palabra, toma el poder; hay un debate en todos los estratos sociales con motivo de las elecciones y de la redacción de la Constitución y el país, en pocos años, se moderniza en muchos aspectos. La Iglesia, que ya es una incipiente fuerza a través del aumento de las diócesis, de la venida de muchas congregaciones y de sus instituciones educativas y sociales, quiere tomar parte, también, en el proceso de construcción de la sociedad venezolana y exige que su voz se oiga en el gran debate y proyecto nacional que por estos años se fragua.

Es en esta tensión entre el partido dominante, ampliamente respaldado por la fuerza popular y la de los votos, y la Iglesia, que se siente portadora y transmisora de muchos de los valores y deseos del pueblo venezolano, en la que surge la figura de Castillo Méndez y su "Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana". El es utilizado en este período por el partido gobernante para contrarrestar la fuerza y el influjo que tiene la Iglesia e intentar dividirla con el fin de aminorar su influencia en las masas.

Y es aquí, con estas páginas, con las que voy a procurar mostrar las tensiones que hubo entre el Gobierno, los partidos, Castillo Méndez y la Iglesia Católica.

Los principales puntos que voy a abordar son los siguientes: Comienzo, en el capítulo primero, por exponer el contexto histórico de esos años, y las relaciones

Iglesia-Estado, a fin de enmarcar y situar el trabajo. A continuación procuro rastrear, lo más detalladamente posible, la vida y las "andanzas" de Castillo Méndez en esos años. En el capítulo tercero especifico algunas de las características y realizaciones más importantes de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana; y concluyo mostrando las relaciones posibles que hubo entre Castillo Méndez y el partido gobernante.

Las dificultades y las lagunas son varias, por eso la visión que encontramos de Castillo Méndez y su Iglesia está limitada a causa de la escasez de fuentes o del difícil acceso a ellas. Estas han sido básicamente tres: La prensa de aquellos años, el Archivo Arquidiocesano de Caracas y el Archivo Central del Ministerio de Justicia.

Para mí el trabajo ha sido estimulante ya que me he encontrado con interesantes fuentes primarias de información y he podido conocer un período tan atrayente que vivió la Iglesia y que hoy en día es poco conocido. Poco es lo que se ha escrito sobre el papel de la Iglesia en esos años y nada sobre la figura de Castillo Méndez; por eso creo que estas páginas pueden iluminar un poco aquellos años que para muchos de nosotros suenan lejanos, pero para los que los vivieron, y que aún están con nosotros, fueron apasionadamente vividos.

#### 1. CONTEXTO HISTÓRICO: EL TRIENIO ADECO (1945-1948)

Juan Vicente Gómez y su largo período constituyó el fin de una época en diferentes aspectos. En lo económico, sucede la transformación de una economía agraria en industrial y petrolera. En lo social, el cambio de una sociedad rural a urbana. En lo político, acabó con el caos proveniente de actuaciones caudillistas y logró darle a Venezuela una estructura de unidad. En lo eclesiástico, finaliza un siglo de luchas entre gobiernos y jerarquías para entrar en un ambiente de tolerancia y sensatez.

El período 1945-1948, llamado El Trienio de Acción Democrática, es sin lugar a dudas el más apasionante y apasionado de estos últimos 50 años. En el poder se instala un partido con raíces populares, con una concepción nueva y mucho más dinámica del Estado y de sus funciones. A la caída de Medina Angarita es el único partido firmemente organizado. Pero, contemporáneamente, nacen dos importantes partidos de oposición a los adecos: Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Social Cristiano COPEI, que se va a constituir en el principal opositor del nuevo régimen. Todos los sectores de la vida nacional intervienen en política. El pueblo participa en todas partes con asambleas, manifestaciones y mítines. Salen a relucir las pasiones que estaban en el subconsciente personal y colectivo.

En este nuevo contexto socio-económico y político se va a mover la Iglesia. Al igual que los políticos, también la Iglesia va formando calladamente nuevos instrumentos de acción futura. En lo pastoral, va remozando sus métodos con la formación de la Acción Católica y en lo social con un frente prestigioso de educación católica. La Iglesia comienza a recuperar un puesto en la sociedad venezolana.

El proceso no fue nada fácil. La Iglesia tuvo que enfrentarse a todo el viejo peso anticlerical aglutinado alrededor de Acción Democrática y al nuevo problema del comunismo. Para la época, la conexión entre AD y el comunismo era directa. Tanto el partido como su máximo líder, Betancourt, eran solapada, pero claramente comunistas. Hoy podemos constatar la equivocación, pero puestos en aquellos tiempos era difícil hacer distinciones. Alberto Micheo da las razones.<sup>1</sup>

—Los inicios de AD, en cuanto a su actuación política, estaban bastante emparejados con los comunistas; el conocimiento del contenido del comunismo era bastante deficiente; el anticlericalismo liberal de AD fue interpretado como parte del ateísmo comunista; sobre todo el uso de la fuerza popular como fuerza política y sus programas sociales eran algo novedoso y tipificado como comunista. Ante estos hechos la Iglesia dio poca atención al claramente proclamado y mantenido policlasismo y nacionalismo de AD, incompatibles con la ideología comunista.

—Por otra parte AD tenía profundas reticencias con respecto a la Iglesia, no todas ellas objetivas. En primer lugar los adecos mantenían la herencia ideológica del viejo temor liberal a un nuevo control social por parte de la Iglesia y su consiguiente anticlericalismo. En segundo lugar los inicios de la restauración de la Iglesia estuvieron acompañados por la formación del partido COPEI. Al ser este partido social-cristiano su principal rival político, es lógico que a la tradicional reserva anticlerical se añadiera la nota de rival político.<sup>2</sup>

Uno de los elementos más polémicos de la lucha entre AD y COPEI estuvo en la denominación de “cristiano” de este último. Los más importantes líderes del partido verde venían de las filas de la Acción Católica y de los círculos de formación política, capitaneados por los padres de la Compañía de Jesús. Todo esto va a incidir en las relaciones Iglesia-Estado. El juicio de Rómulo Betancourt, presidente de la Junta Revolucionaria y máximo líder de AD, habla por sí solo:

“Acusado matiz de intolerancia religiosa le dieron a este partido en ciertas zonas del país, especialmente en las andinas, algunos clérigos españoles, curas “trabucaires” troquelados en los moldes del carlismo peninsular, los mismos que pintó de mano maestra Valle Inclán”.<sup>3</sup>

Con esta conceptualización de la Iglesia comienza la actuación política de AD. Por su parte miembros del clero vuelven a estar presentes en el Parlamento como representantes del pueblo. Monseñor Crispulo Benítez cuenta dos anécdotas que tipifican la actitud de AD. Siendo él representante de Nueva Esparta en tiempos de Medina, presentó ante los congresantes un proyecto para ayudar a su región. La petición fue denegada porque procedía de un sacerdote. También

- 
1. Cfr. MICHEO, ALBERTO. *Proceso histórico de la Iglesia Venezolana*. Colección Cristiana Hoy, 1. Centro Gumilla, Caracas, 1975. 29-31. También en MICHEO, ALBERTO-UGALDE, LUIS. *Proceso histórico de la Iglesia Venezolana en AA.VV. Historia General de la Iglesia en América Latina*. (Vol. VII: Colombia y Venezuela). Sígueme, Salamanca, 1981, 625-27.
  2. Cfr. MICHEO. *Op cit.*, 28-29 y CÁRDENAS, RODOLFO JOSÉ. *Copei en el trienio populista 1945-1948. La tentación totalitaria de Acción Democrática*. Madrid, 1987, sobre todo el cap. 8: “La cuestión religiosa”, 455-531.
  3. BETANCOURT, RÓMULO. *Venezuela, política y petróleo*. Senderos, Caracas, 1969, 252.

fue denegada la proposición de un puesto diplomático para el P. Montaner. Preguntado el Dr. Luis Beltrán Prieto por qué se había opuesto a ellos siendo así que el P. Montaner era amigo suyo personal, contestó: "Cura es cura".<sup>4</sup>

El año 1945 sube AD al poder. Por una parte se encuentra con una Iglesia recuperada y dotada de fuerzas organizadas para su defensa. Por otra, su propio lema de libertad y democracia hacía políticamente contraproducente el volver a los viejos métodos de actuación anticlerical. Como un mal menor acepta el hecho y hasta reconoce su dignidad con tal de que se mantenga alejada de las realidades sociales y políticas.

Además la Iglesia había alcanzado considerable prestigio en uno de los aspectos sociales claves: la educación. Para 1945 la mitad de los estudiantes de secundaria estudiaban en centros eclesiales. Para AD era esta una cuña peligrosa a través de la cual la Iglesia estaba volviendo a tener una importante influencia social y política. Tampoco le era conveniente eliminarla. Por eso acudió a buscar fórmulas de control sobre ella. Fundamenta su actuación en la tesis del liberalismo de que la educación es un derecho del Estado. El representante máximo es Luis Beltrán Prieto, para quien cualquier escuela oficial es esencialmente superior a otra privada.<sup>5</sup>

Durante el trienio fue aprobada una nueva Constitución. Sus discusiones fueron seguidas por muchísimas personas. Cabe destacar como puntos controvertidos los relativos a la educación, a las misiones y al Patronato Eclesiástico, en los que las relaciones Jerarquía-Gobierno estuvieron muy tensas. También hubo numerosas discusiones en el seno de la Constituyente con el objetivo de incluir o no el nombre de Dios en la Carta Fundamental; al fin se puso en su comienzo. En lo referente al cultivo y a la conciencia individual se legalizó así:

"La Nación garantiza la libertad de conciencia y la de cultos, sometida esta última a la suprema inspección del Ejecutivo Nacional, de acuerdo con la Ley".<sup>6</sup>

La labor del Episcopado durante los años 1946-47 es por sí sola significativa. En estos dos años el Episcopado publica tres Cartas Pastorales Colectivas y nueve mensajes, todos relativos a la problemática suscitada por los acontecimientos que vivía el país y a los ataques que desde diversos frentes se le hacían a la Iglesia. Tal cantidad de escritos nunca antes se habían publicado.<sup>7</sup>

En enero de 1946 los obispos publican una Pastoral Colectiva, que en aquellos momentos pasa casi inadvertida, por el silencio que los medios infor-

4. Cfr. MICHEO, *Op. cit.* 29.

5. *Ibid.*

6. Art. 38. Cfr. CÁRDENAS, RODOLFO JOSÉ. *COPEI en la Constituyente. La tentación totalitaria de Acción Democrática*. Madrid, 1987, sobre todo los caps. 6, 10, 14 y 25.

7. Cfr. PORRAS, BALTAZAR. *Los obispos y los problemas de Venezuela*. Trípode, Caracas, 1978, 26-33. Para la documentación episcopal de estos años. Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. *Cartas, Instrucciones y Mensajes (1888-1977)*. Tomo I-A. Introducción y compilación de Baltazar Porras, UCAB, Caracas, 1978, 146-220. ID, *Decretos y Reglamentaciones 1889-1984*. Tomo II. Introducción, compilación y notas de Mons. Baltazar Porras, Imprenta Nacional. Caracas, 1986, 192-195.

mativos le hacen. Allí aclaran los obispos sus posturas. La más explosiva de todas es la relativa a “quienes no se puede favorecer con el voto por los católicos”.<sup>8</sup> El desarrollo de los acontecimientos en los meses posteriores hace caer dentro de esas categorías al partido Acción Democrática y favorece —al menos indirectamente— al partido Social Cristiano COPEI.

Los sacerdotes no escaparon al fenómeno de politización propio de aquellos años. La mayoría mostró sus simpatías por COPEI, pero no fueron pocos los que lo hicieron por AD.<sup>9</sup>

Las tensiones crecieron ante la aparición de un famoso decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 321, de 30 de mayo de 1946, claramente discriminatorio y parcial con respecto a la educación privada. El decreto estipulaba en su parte ideológica que el único responsable de dirigir, encauzar y vigilar la enseñanza era el Estado. En su parte ejecutiva era manifiesta la discriminación, al proponer normas distintas para los exámenes en los centros públicos y en los privados. La protesta, incluso con manifestaciones públicas muy bien organizadas en diversas ciudades del país, no se hizo esperar. Hubo incluso enfrentamientos que incluyeron refriegas callejeras y sacerdotes detenidos. COPEI tomó la determinación de defender las posturas de la Iglesia. El Gobierno, después de muchos forcejeos, tuvo que ceder. El propio Presidente de la Junta Revolucionaria reconoció, años más tarde, la inconveniencia de dicho decreto:

“En 1945 la mitad de los estudiantes de Bachillerato estaba matriculada en colegios privados. En 1948, ese porcentaje había variado sustancialmente: el 78% recibía educación en establecimientos públicos y el 22% en colegios particulares. Esas cifras son acaso la clave de la oposición que a la política educativa de AD hicieron, encubriéndola con motivos confesionales, algunos individuos y aún congregaciones que dirigían planteles educacionales, con matrícula paga. Argüían una supuesta hostilidad hacia la escuela privada. Y debe admitirse que el asunto pudo ser presentado con visos de verosimilitud en un determinado momento, al promulgar la Junta Revolucionaria de Gobierno un decreto inconsulto y sin base de equidad: el 321... ese decreto fue producto de una maquinación desleal de un grupo enquistado en el M.E.N.”<sup>10</sup>

El dirigente comunista J. B. Fuenmayor decía:

“También fue motivo de pugnas el famoso decreto 321 sobre materia educativa, que afectaba en cierto modo a los planteles de educación privada sobre todo a los regidos por religiosos extranjeros... Betancourt dio marcha atrás para complacer a los intereses confesionales...”<sup>11</sup>

Sin embargo, la razón de la postura del Gobierno pudo ser la que apunta Alberto Micheo, cuando afirma que el clero de la época comenzaba a ser mayoritariamente extranjero y que esto chocaba con AD que tenía una característica nacionalista a ultranza y que no pocas veces rezaba con la xenofobia. Sólo una

8. CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA. *Cartas, Instrucciones y Mensajes*, 156.

9. Cfr. PORRAS. *Op. cit.*, 28-29.

10. BETANCOURT. *Op. cit.*, 492-93.

11. FUENMAYOR, JUAN BAUTISTA. *1928-1949. Veinte años de política*. Caracas, 1968, 337.

congregación religiosa femenina entró al país en ese trienio. Por otra parte aparece el ingrediente español de este clero que estaba bastante parcializado —por lo menos así se lo suponía— con el franquismo dictatorial.<sup>12</sup>

Los líderes de AD reconocen hoy que el decreto 321 fue el mayor error cometido en su primera oportunidad de gobierno. Tres conclusiones debió sacar AD de aquel desenlace: primero que no se podía enfrentar a la Iglesia; segundo la confirmación de la conexión Iglesia-Copei y tercero la confirmación de la fuerza del clero extranjero. Por eso no es de extrañar que la caída de AD en 1948 fuese recibida por el sector eclesiástico con una sensación de respiro y alivio. La revista SIC, órgano oficioso de la Jerarquía, lo expresaba en su editorial del mes de diciembre con el título: “La noche quedó atrás...”.

Así estaban las cosas y no es de extrañar la postura recelosa de la Iglesia ante todo lo que oliera a totalitarismo o intervencionismo estatal. Las viejas reticencias entre unos y otros se van a agrandar. La presencia en el campo de las decisiones políticas y sociales de personas de conocida militancia anticlerical arrogantes e intransigentes por un lado; y por otro las injurias al Papa, a los obispos y a las misiones, procedentes de otros flancos, hicieron que la atmósfera, ya de por sí irrespirable, se hiciese sofocante.

“Al leer de nuevo, al paso de los años, las diversas posturas y sus argumentos, tenemos la impresión de que se intentaba tocar una misma partitura con instrumentos desafinados por distintos diapasones. Muchos elementos “doctrinales” de los esgrimidos entonces son admitidos hoy por unos y otros. Fue la política concreta y menuda, sectaria en no pocas ocasiones, en ambos, la que desató una tormenta disgregadora, cuanto todo indicaba lo contrario...”<sup>13</sup>

## 2. ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA DE CASTILLO MÉNDEZ

### 2.1. *Correrías juveniles por Venezuela y España*

Luis Fernando Castillo Méndez, hijo de Sacramento Castillo y de Carmen Méndez, nace en 1922 en Ureña, Estado Táchira, de familia humilde y cristiana. A los 14 años, en el mes de septiembre de 1936, ingresa en el Seminario Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal, regentado por los PP. Eudistas. Estuvo estudiando el primer trimestre, al final del cual se le aconsejó retirarse a causa de las calificaciones de los exámenes, que fueron muy deficientes.<sup>14</sup>

12. Cfr. MICHEO. *Ob. cit.*, 28-29 y MADURO, CITO. art. Religión en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, Caracas, 1988, 363.

13. PORRAS. *Op. cit.*, 30. Cfr. GONZÁLEZ, HERMANN. *La Iglesia en Venezuela en Aldea*. QUINTÍN-CÁRDENAS, EDUARDO. *Manual de Historia de la Iglesia*. (Vol. X. La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina), Herder, Barcelona, 1987, 1157.

14. Un detalle interesante: habiendo obtenido en casi todas sus materias calificaciones bajas, inferiores a 10, antepuso a cada una de ellas un 1 para hacer creer a sus padres y protectores (sacerdotes) que sus calificaciones no justificaban la decisión que habían tomado sus superiores. Cfr. *Adsum* 128 (1948). Boletín Eclesiástico, órgano oficial de la Arquidiócesis de Caracas, 208.

Pasó luego al seminario de Barquisimeto, dirigido por los PP. Paúles, donde fue acogido por Mons. Dubuc. Al poco tiempo éste dio orden al rector del seminario, el P. Gaude, para que expulsara a Castillo Méndez, por tener éste un concepto equivocado de la vocación sacerdotal. El joven Castillo Méndez intentó entonces llegar hasta Caracas y así lo logró, presentándose con vocación religiosa ante los Padres Franceses de Palo Grande. Estos, advertidos, lo rechazaron.

El empezó por Valencia y Maracay a hacerse pasar como sacerdote. Sabía algo de latín. Persistiendo en su idea de ser sacerdote, que fue siempre su obsesión, simuló el presbiterado en la parroquia de Turmero, de donde pasó a Choroni. Era el año 1938. Castillo Méndez se hace pasar por el P. Otero, sacerdote en el Táchira. A consecuencia de esto fue conducido a Caracas y hecho prisionero en la Policía. En prisión, mediante una carta fechada el 18 de noviembre de 1938, implora la intervención de Mons. Miguel Antonio Mejía, obispo auxiliar.

“La presente es para saludarlo y desearle bienestar. Me encuentro actualmente detenido en la Comandancia de Policía por los motivos que su excelencia ya sabe, y que son los de haber abusado inocentemente de mi estado de seminarista, haciéndome pasar por sacerdote. Hoy ya tengo diez y siete días de estar detenido, casi digamos injustamente, pues quien debería recibir castigo es el sacerdote, que permitió que un joven como yo, hiciera las veces de un clérigo ordenado, sin pedirme las documentaciones necesarias que me acreditaran como tal sacerdote”.<sup>15</sup>

Entre los años 1939 y 1943, ambos incluidos, su actuación fue la siguiente: de Caracas pasó inmediatamente a Cumaná, donde en ausencia de Mons. Sixto Sosa y de su auxiliar, Mons. Rafael Arias, logró captar la compasión de las Hermanas Carmelitas, quienes se interesaron por hacerle el bien. Fue descubierto por Mons. Arias, quien le mandó entregar los útiles eclesíasticos (como la sotana, etc...). Se trasladó a Margarita, bajo la promesa de dedicarse al magisterio. Allí comenzó a enseñar y a granjearse la amistad de los Padres Carmelitas, quienes parece que le prestaron recomendaciones y ayuda. Vuelto a Caarcas, recolectó cierta cantidad de dinero y se trasladó a España en enero de 1944. Allí ingresó en el Noviciado de los Padres Carmelitas Calzados de Tarrasa (Cataluña), de donde fue expulsado. Ingresó también en el seminario diocesano de Barcelona, de donde también fue expulsado.<sup>16</sup>

Con una documentación falsificada, a base de firmas y sellos del obispo de Coro, Mons. Iturriza, se hizo pasar por un seminarista que venía de Roma y que estaba autorizado para recibir las órdenes y en consecuencia se dirigió al obispo de Vich, quien engañado le ordenó de Tonsura, de Ordenes Menores, de Subdiácono y de Diácono los días 5, 6, 7, 14 y 21 de mayo de 1944.

15. *Adsum* 107 (1946) 209. Esta revista dedicó dos números monográficos al problema de Castillo Méndez. Son los números 107 (noviembre, 1946) y 128 (agosto, 1948), que tienen incluso copias fotostáticas de los documentos más importantes. A estos dos números básicamente nos remitimos para rastrear esta primera parte de la vida de Castillo Méndez.

16. Cfr. *Ibid*, 210. La fecha aproximada del viaje a España es enero de 1944 ya que un años después lo afirma el capellán del barco “Cabo de Hornos”, nave en la que regresó Castillo Méndez. Cfr. *Adsum* 107 (1946) 314-315.

Un año más tarde así escribe el obispo de Vich a Mons. Maldonado, secretario del Arzobispo de Caracas, contándole el suceso:

“El día 3 de Mayo del pasado año, llamó por teléfono a este Palacio Episcopal un sujeto, diciendo llamarse Luis Fernando Castillo Méndez, Seminarista de la Diócesis de Coro (Venezuela), de donde acababa de llegar, solicitando poder recibir las Sagradas Ordenes ante el sepulcro del Bto. A. Ma. Claret. Después de examinar la documentación y de consultar a mi Vicario General, aunque con alguna repugnancia, pero fiado de la autenticidad de los documentos presentados, le ordené de Tonsura y de Menores los días 5, 6 y 7 del expresado Mayo y de Mayores (Subdiaconado y Diaconado) el 14 y el 21 del repetido mes.

“Deseaba el interesado que le ordenase de Presbítero, pero providencialmente poco antes de la fecha señalada, me enteré por una carta dirigida por el Rector del Seminario de Barcelona al de Vich, de que el dicho Castillo había sido expulsado de su Seminario y del Noviciado de los PP. Carmelitas Calzados de Tarrasa”.<sup>17</sup>

Como descubriese la verdad el obispo de Vich, pasó entonces Castillo Méndez a la diócesis catalana vecina de Solsona, donde con una habilidad asombrosa abusó de la ancianidad del obispo y se hizo ordenar de sacerdote:

“Que el día 6 de agosto de 1944 mi difunto Sr. Obispo fue llamado desde Barcelona por teléfono por uno que dijo ser el Sr. Arzobispo Primado de Venezuela, el cual con mucho interés le pidió la ordenación sacerdotal de un súbdito venezolano, llamado Luis Fernando Castillo, para el día 10 del mismo mes de agosto, festividad de San Lorenzo, a cuya petición se negó en principio mi Sr. Obispo diciéndole que por sus años y salud delicada no estaba en disposición y que buscase otro Obispo que quisiera complacerle. Insistió nuevamente el supuesto Sr. Arzobispo, rogándole por Dios y todos los santos del cielo hiciese tal favor y asegurando por su honor que el interesado llevaba toda la documentación en regla, a lo que repuso mi difunto Sr. Obispo que ya que era Arzobispo se lo ordenase él mismo, contestándole este que le era imposible por razón de que al día siguiente le importaba tomar el avión y salir para alger (sic) y Roma, y que había acudido a otros Obispados y dada la circunstancia de no estar en sus palacios los Sres. Obispos respectivos...”.<sup>18</sup>

Descubierto por el Cónsul venezolano en Barcelona, fue denunciado ante la Nunciatura en Madrid, que alertó a los obispos de España para que no se le permitiese ejercer ningún ministerio sagrado. Viendo Castillo Méndez que las

17. *Adsum*, 128 (1948) 211-212. Los documentos utilizados por Castillo Méndez para conseguir que los obispos le ordenasen son una suerte de inventos, engaños, e historietas que sólo en una mente calenturienta pueden tener cabida. Leyéndolos detenidamente nos podemos dar cuenta de algunas imprecisiones de orden gramatical, canónico y teológico que eran lógicas en un hombre de poca formación como Castillo Méndez. No sólo falsificó el sello y la firma del obispo de Coro, sino también la firma del nuncio en España. Las copias fotostáticas de estos documentos y su transcripción están en *Adsum*, 128 (1948) 223-233.

18. Carta del Secretario del Obispado de Solsona a la Secretaría del Arzobispado de Caracas, *Ibid.* 212.

puertas de España las tenía cerradas para el ejercicio fraudulento del sacerdocio regresó a Venezuela a principios del año 1945.<sup>19</sup>

## 2.2. *Ministerio sacerdotal y episcopal en Venezuela*

En el viaje de regreso, en el barco, hizo alarde de su nuevo estado:

“Dijo cinco misas a bordo, hasta que nos dimos cuenta quien era. Tanto los religiosos como seculares le han mirado como un vitando. Trae lentes que hace un año no los tenía, sotana, peinado por lo alto y una cantidad de desfachatez que asombra. Decía que traía dos doctorados de Roma”.<sup>20</sup>

Nada más llegar a Caracas el Arzobispo a través de “La Religión” alertó a los sacerdotes y a las Congregaciones para que no le permitiesen ejercer el ministerio sacerdotal.<sup>21</sup> El contestó al Sr. Arzobispo que esperaba la llegada de su obispo (el de Coro) para solucionar su situación canónica y que en todo se sometería a sus órdenes.<sup>22</sup> Un mes más tarde Mons. Iturriza públicamente manifestó que Castillo Méndez no era sacerdote, no era súbdito de su jurisdicción eclesiástica, había falsificado su firma y sello y abusado de su nombre para recaudar fondos y granjearse la amistad de personas incautas.<sup>23</sup> Ese mismo día Castillo Méndez, ante el manifiesto leído en la prensa, vuelve a escribir a Mons. Lucas Guillermo Castillo, arzobispo coadjutor de Caracas, y le dice que él ha sido ordenado válidamente y que no le han movido ni el fraude ni la malicia al acceder al sacerdocio. Concluía diciendo que sólo en Dios y en el Papa tenía puesta su esperanza.<sup>24</sup>

La solución canónica a todo esto viene resuelta con el Decreto 391/44, de fecha 27 de junio de 1945, de la Congregación del Santo Oficio, en el que se le reduce al estado laical. El miércoles 8 de agosto, en el palacio arzobispal de Caracas, se le leyó a Castillo Méndez el Decreto de Secularización, el cual firmó dando su asentimiento, juntamente con dos testigos.<sup>25</sup>

Sin embargo, no por eso paralizó su actividad. Su estreno público lo hizo con unas declaraciones al “Panorama” de Maracaibo, en las que dice que se ha sumado a un movimiento internacional que está en contra del celibato sacerdotal. Su osadía es mayor cuando se atreve a decir que había eminentes figuras internacionales de la Iglesia Católica que apoyaban esta postura:

“El iniciador de este movimiento y cabeza principal es el Excelentísimo señor Obispo de Cinna, Monseñor Mateo Mugica. Este ilustre y meritorio Obispo español en exilio por orden del tirano y dictador Francisco Franco,

19. *Ibid.*, 215-126.

20. Carta del Capellán del buque español “Cabo de Hornos” (Puerto Cabello, 1º de febrero de 1945). *Ibid.*, 216.

21. ARZOBISPADO DE CARACAS. *Alerta al público contra un presunto sacerdote en La Religión*. (6 de febrero de 1945) 1. *Adsum* 89 (1945) 136-138.

22. Cfr. *Adsum* 107 (1946) 316-317.

23. Cfr. *La Religión* (18, marzo, 1946).

24. Cfr. *Adsum* 107 (1946) 317-318.

25. Cfr. *Ibid.* 318-322.

cuenta con el respaldo de obispos y sacerdotes de todas las naciones del mundo". Y agrega: "un grupo de sacerdotes venezolanos estamos elaborando un proyecto que presentaremos a la Soberana Asamblea Nacional Constituyente para que sea aprobado y en articulado legal sea anexado a la vigente Ley de Patronato para su fiel cumplimiento".<sup>26</sup>

Los vascos residentes en Maracaibo protestaron al día siguiente (20 de septiembre) en una carta dirigida al director del periódico. Lo mismo hizo en una extensa carta, dirigida al arzobispo de Caracas, Mons. Mujica ante los artículos esparcidos en el "Panorama" de Maracaibo y "El Liberal" de Bogotá.<sup>27</sup>

Unos días más tarde, en "El Nacional" (4 de noviembre de 1946) declaró patrocinar un movimiento reformista religioso dentro de la Iglesia, en la que propugnaba la elección popular de los obispos, el matrimonio de los sacerdotes y la supresión del latín en las misas. Incluso decía que tenía el respaldo de 33 sacerdotes reformistas (mucho de cuyos nombres inventó y otros, en algún caso, usó sin permiso).

"El País" se hizo eco de estas declaraciones del día 8 y comentó:

"Admirable el gesto de ese sacerdote —Luis Fernando Castillo Méndez— que se ha atrevido a afirmar públicamente, para escándalo de los moji-gatos, que la castidad es imposible. Ha desafiado las iras del alto clero en nombre del progreso; ya que se propone en colaboración con 33 sacerdotes más, venezolanos, llevar a cabo la reforma de la iglesia venezolana. Elección popular de los obispos, matrimonio y supresión del latín en la misa son las bases de la reforma.

Ya era hora de que los sacerdotes opinaran por cuenta propia.

Sin embargo, a Castillo Méndez le espera una larga época de lucha.

A él y a sus compañeros, que se han salido de los viejos y anquilosados moldes religiosos.

Son en Venezuela, los pioneros de la reforma.

Y los pioneros no son jamás los que disfrutan de lo logrado.

Las denuncias hechas, de la actuación inmoral de los obispos, por ese puñado de sacerdotes a la moderna, son de gran importancia.

Secretos a voces; que se decían siempre en voz baja, con ojos recelosos. Pero que ellos no sólo han dicho abiertamente sino que han hecho publicar.

La intención es simplemente: hacer una iglesia democrática y popular; con elecciones libres y secretas; y con misa que pueda ser no oída, sino comprendida por los fieles.

Y la resolución del escabroso y brutal problema de la castidad, con el casamiento de los sacerdotes. Magnífico.

Sólo falta que la Asamblea Constituyente apruebe el proyecto de lo que se llamara Iglesia Católica Apostólica Venezolana".<sup>28</sup>

26. *Contra el Celibato Sacerdotal. Declaraciones del Pbro. Luis F. Castillo en Panorama.* (Maracaibo, 19 de septiembre, 1946) 3-4.

27. Cfr. *Adsum* 128 (948), 222-223 y 234-238.

28. *El País.* (Caracas, 8 noviembre, 1946).

Este mismo periódico, en este mismo día 8 de noviembre publicaba un remitido del Pbro. Francisco Maldonado sobre las declaraciones de Castillo Méndez a "El Nacional" que entre otras cosas decía:

"No conozco personalmente a Luis Castillo Méndez, pero estoy al corriente de su vida de folletín. Mi opinión sobre él es que se trata de un caso patológico, de un complejo que se le escapó a Freud. El simple hecho de haber estado dicho sujeto dos veces en la policía, primero en Caracas el año de 1938 y luego en España en 1944, habla elocuentemente de su solvencia moral".

La contrarréplica de la prensa católica no se hizo esperar y los días 10 y 11 de ese mes "La Religión", en números casi monográficos, publicó diversos comentarios y documentos combatiendo la actuación de Castillo Méndez y criticando el respaldo que le habían dado los periódicos "El Nacional", "El País" y los semanarios "Fantoques" y "El Morrocoy Azul".

Así decía un editorial de "La Religión":

"'Las denuncias (sic), dice 'El País', hechas de la actuación inmoral de los Obispos por este puñado de sacerdotes a la moderna, son de gran importancia'.

No hay puñado de sacerdotes, señores; uno a quien ustedes deben conocer muy bien y conocerán mejor; el otro, hoy, con todo el dolor del alma hemos de decirlo, excomulgado por violar las leyes de la Iglesia, quizás dos o tres más. Ese es el puñado de sacerdotes'.

¿Dónde está la inmoralidad de los Obispos? ¿Con cuál derecho estampa Ud. semejante injuria contra toda una sociedad cristiana?

¿Cómo es posible que el diario oficioso del Gobierno se exprese en tales términos?"<sup>29</sup>

Los títulos de algunos artículos de "La Religión" de estos días 10 y 11 son elocuentes: "Anormal, falsario, hereje o simple escandaloso", "Católicos, cerremos nuestras filas al error y a la indisciplina".

A finales de 1946 escribió al Nuncio Mons. José Misuraca participándole de la constitución legal de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana:

"Carísimo Hermano: Tengo a bien en participarle para que lo haga del conocimiento del Papa Pío XII, Obispo de Roma, que un grupo de sacerdotes nos hemos constituido legalmente y hemos formado la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana aspirada reivindicación de nuestro pueblo sufrido y engañado. Dentro de breves días enviaremos a Ud. colectivamente un informe más amplio, concreto y detallado con carácter oficial para los fines legales consiguientes. Además anunciaremos a nuestro País "la buena nueva" en una carta colectiva, previas las formalidades legales..."<sup>30</sup>

29. *La Ética Periodística y las Procaces y Calumniosas Publicaciones de estos días en La Religión*. (10, febrero, 1946) 1.

30. Carta al Nuncio Papal (Maracaibo 13, diciembre, 1946). Cfr. *Archivo Arquidiocesano*. (Material sin clasificar, carpeta *Castillo Méndez*). En adelante lo citaré así: *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

A primeros del año 1947 nuevamente volvió a hacer unas declaraciones en las que pedía la independencia del papado, matrimonio para los sacerdotes, el español en la liturgia y la elección popular de los Obispos.<sup>31</sup>

El 15 de febrero publicó la pastoral prometida titulada "La Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana" juntamente con tres sacerdotes más: Baldomero Alvarez, Eugenio Vivas y Luis Ramón Vives y que es ampliamente comentada por la prensa. Incluso en la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente del día 22 de febrero introdujeron una comunicación reafirmando sus postulados y anexando su pastoral.<sup>32</sup>

El 28 de febrero fue detenido, por orden del Ministerio de Relaciones Interiores, ya que se paseaba por Caracas vestido de sotana y con las insignias episcopales.<sup>33</sup> Ese mismo día fue excomulgado, juntamente con los otros tres sacerdotes signatarios del referido folleto.<sup>34</sup>

El día 13 de abril fue nuevamente detenido en el barrio 18 de Octubre de los Flores de Catia cuando terminaba de oficiar la misa en una capilla construida por sus partidarios. Esta vez recibió el apoyo de los habitantes del barrio, que le acompañaron a la Comandancia de Policía y que se manifiestan en solidaridad con él. La noticia se expandió más al ser disuelta la manifestación con violencia por parte de la policía e hizo que la prensa hablara profusamente del caso.<sup>35</sup> Sin embargo fue liberado dos días más tarde.

Algún periódico más sensacionalista supo aprovecharse del interés de los lectores y sacó títulos como este: "Pronto se casará Monseñor Castillo Méndez. Dice que fue expulsado del Seminario de Barquisimeto por tener muy explícito

---

31. Cfr. *Ultimas Noticias*. (21, enero, 1947) 14.

32. Cfr. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. *Sesión matutina del 25, febrero de 1947 en Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente de los Estados Unidos de Venezuela*. Mes III, n. 30. (Caracas, 28, febrero, 1947) 26. No he podido conseguir la célebre pastoral. Cfr. *Adsum* 111 (marzo, 1947) 26. Sin embargo creo que sus ideas principales están en *Documento histórico. La Iglesia católica, apostólica, venezolana, participa su instalación a la A.N.C. en Liberación*. (Órgano oficial de la Iglesia, católica, apostólica, venezolana) 1. (27, diciembre, 1947) 1-2; 2 (10, enero, 1948) 1-3.

33. Claramente lo decía el Código "Cualquiera que usare indebidamente o públicamente hábito, insignias o uniformes del estado clerical o militar... será castigado con la multa de cincuenta mil bolívares" (Libro Segundo, Título III, Cap. V., art. 215) y el Código de Policía "Ninguna persona, salvo en los días de carnestolendas y cuando las Autoridades lo permitan, podrá andar disfrazada o llevar vestiduras o insignias que no le correspondan, bajo la pena de multa de Bs. 40 o arresto proporcional, sin perjuicio de que si se le comprueba un designio delictuoso, sea juzgado conforme a las Leyes". (Título V, Art. 86), Cfr. *Diario Católico* (San Cristóbal 25, abril, 1947), 1, *Adsum* 111 (1947) 82-83, *El Impulso* (Barquisimeto, 1, marzo, 1947), *La Esfera Caracas* 12, marzo, 1947).

34. Cfr. *Adsum* 111 (1947) 77.

35. Cr. *El Nacional* (14, abril, 1947), *La Esfera* (14.16, abril, 1947), *El País* (14-15, abril, 1947), *El Universal* (14, abril, 1947), *Extra* (14, abril 1947), *Sucesos* (15, abril, 1947), *Ultimas Noticias* (15-16, abril, 1947).

el concepto de la vocación sacerdotal y haber comprendido concretamente el socialismo cristiano”.<sup>36</sup>

Unos días más tarde viajó a los Estados Táchira, Mérida y Zulia. Recorrió incluso el Departamento de Santander (Colombia) estableciendo conversaciones con sacerdotes que estaban iniciando el movimiento pro Iglesia Católica, Apostólica, Colombiana. Declaró que fundaría una capilla en Maracaibo de la cual se encargaría el P. Galimberti, sacerdote venezolano que apoyaba la Iglesia disidente; igualmente fundaría otra capilla en San Cristóbal, a cuyo cargo estaría otro sacerdote. Decía que tenía el proyecto de hacerse consagrar como obispo en Brasil, donde sería huésped del gobernador de Sao Paulo, Adhemar Barros. Más tarde iría a Nueva York a comprar maquinarias para un periódico que se llamaría “Lucha”.<sup>37</sup>

En este mismo año la famosa “Iluminada de Sarría” con todos sus fieles se integra en la ICAV (Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana). En su capilla de Sarría será donde Castillo Méndez celebrará sus cultos principales, donde residirá y donde editará su periódico.<sup>38</sup> Posteriormente, en 1950, las relaciones se rompieron.

A finales del año 1947 logró sacar a la luz pública un periódico llamado “Liberación” que era, en palabras textuales, “Órgano Oficial de la Iglesia Católica Apostólica Venezolana”. El director era Mons. Luis F. Castillo Méndez y el redactor-jefe Pbro. Ramón Cortada Battle. Sólo editaron tres números y el estilo era ligero, procaz y de crítica directa contra la Iglesia.<sup>39</sup>

Otro de sus grandes deseos, como era el de llegar al episcopado, se cumplió. El día tres de abril de 1948 fue consagrado obispo por Mons. Carlos Duarte Costa ex-obispo de Maura (Brasil) en el templo metodista “Unión Church” de Balboa (Zona del Canal), Panamá. Este obispo se separó de la Iglesia Católica y fundó la Iglesia Católica Nacional del Brasil.<sup>40</sup>

A su vuelta a Venezuela se integró a su Iglesia el sacerdote P. Francisco José Verde, que había sido destituido de la Mesa de Esnujaque (Trujillo) y que fue preconizado obispo de Los Andes, Lara y Zulia. Para julio de 1948 había ordenado sacerdotes a Ildefonso Núñez y a un inmigrante italiano llamado Esteban Corradi.<sup>41</sup> A finales de ese año expandió su radio de acción al vecino

36. *Últimas Noticias*. (Caracas, 17, abril, 1947) 14-15.

37. Cfr. *El Nacional*. (29, abril, 1947). *Diario Católico*. (San Cristóbal, 25, abril, 1947) 1-4.

38. Cfr. *La Iluminada de Sarría se une a la Iglesia de Castillo Méndez. La dama que asegura hablar con Dios resolvió ingresar con todos sus fieles a la Iglesia Católica Venezolana en Últimas Noticias* (8, mayo, 1947).

39. Creo que editaron 3 números ya que en el Archivo Arquidiocesano sólo se encuentran los números 1 (27, 12, 1947); 2 (10, enero, 1948) y 3 (17, enero, 1948). En la Hemeroteca Nacional no se encuentra ningún número de “Liberación”. La dirección de este periódico era: Apartado Postal 1025. Telf. 21447-4906. Iglesia de Jesús, María José. El Cortijo de Sarría. Cfr. *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

40. Cfr. *Cisma Eclesiástico en Epocas* (Panamá, 25, junio, 1948) 36.40, y *Carta de Mons. Francisco Beckmann CM en Adsum* 128 (1948) 232-234.

41. Cfr. *Arch. Arq. Castillo Méndez, El Nacional* (21, septiembre, 1948). CÁRDENAS, *Copei en el trienio populista*, 476.

Estado Miranda. En el caserío Las Martínez, del Municipio Tacarigua de Mamporal, construyó una capilla con el beneplácito y la colaboración de casi todos los habitantes de este caserío. Sin embargo esto creó problemas con las poblaciones vecinas y algunos sacerdotes por lo que el prefecto de Higuerote le prohibió el ingreso en su Distrito.<sup>42</sup>

En los primeros meses de 1950 se produjo la deserción del P. Cortada —su canciller secretario— y de algunos seminaristas. Esto causó un duro golpe a la ICAV. Este sacerdote criticó —mediante unas declaraciones públicas— el deseo mercantilista de Castillo Méndez, las devociones superfluas y el rompimiento con la sociedad “Jesús, María y José” de Sarría.<sup>43</sup>

### 2.3. Prisión, confinamiento y destierro

El 11 de agosto de 1950 Castillo Méndez fue nuevamente detenido. Pero esta vez las cosas no resultaron como en anteriores ocasiones. Ya Acción Democrática había caído y quien estaba en el poder era una Junta Militar. Esta no quiso que el caso de Castillo Méndez le suscitase problemas con la Iglesia:

“Desde el 16 de agosto de 1950 me encuentro en esta Isla confinado por orden del Ministerio de Relaciones Interiores, después de haberme tenido preso e incomunicado en la Cárcel Modelo de Caracas del 11 al 15 de agosto del año próximo pasado. Se me acusa de político y esta acusación salió de la curia del clero romano que ha desencadenado una cruel persecución contra la Iglesia Nacional, Católica, Venezolana, y en contra del suscrito...

“Lo extraño es que el Gobierno de mi Patria siga obedientemente las directrices trazadas desde el nefasto Vaticano para perseguir a los cultos no romanos”.<sup>44</sup>

En la isla Gran Roque, perteneciente a la Dependencia Federal de La Orchila y Los Roques, permaneció desde agosto de 1945 a mayo de 1946 en que lo vemos aparecer en Panamá y después en Brasil. En esta isla estuvo confinado poco tiempo ya que intentó por todos los medios que le sacasen. Agitó a la población e incluso cometió actos de corrupción e inmoralidad por los cuales fue denunciado en la Comisaría de esta Dependencia Federal. El llegó a escribir al Presidente de la Junta de Gobierno, al Canciller, y al Jefe de la Delegación Venezolana ante la ONU, acusando de violación de los derechos humanos y de

42. Cfr. Carta y Memorándum de Castillo Méndez a la Prefectura de Guatire (9, diciembre, 1948). *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

43. Cfr. *Sin curas se quedó la Iglesia Católica Venezolana* en *Ultimas Noticias* (desconozco exactamente la fecha de publicación del artículo. Probablemente enero-abril 1950). *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

44. Carta al Jefe de la Delegación Venezolana ante la ONU (3, febrero, 1951), *Arch. M. Justicia, Castillo Méndez*, 17-18. Para esta parte de su vida me baso sobre todo en la documentación del *Archivo Central del Ministerio de Justicia*, Torre Norte, piso 30, El Silencio, carpeta Castillo Méndez, signatura 137. (En adelante citaré esta fuente de la siguiente forma: *Arch. M. Justicia. Castillo Méndez* y el número del documento). Cfr. *Arch. M. Justicia. Castillo Méndez* 13-15.

libertad de cultos en su persona. Acudió incluso, con fecha del 14 de noviembre de 1950, al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Trygve Lie, por medio de la División de "Human Rights", el cual le contestó el 10 de enero de 1951.<sup>45</sup>

Lo más probable, pero no me consta, es que ante las protestas de la población de la isla y para no desprestigiarse con este caso ante la opinión pública nacional e internacional, la Junta de Gobierno decidió expulsarle del país.

En el mes de mayo de 1951 le vemos nuevamente en Panamá, donde fue denunciado por el periódico católico "El Labaro" ya que pretendía establecer la sede de su Iglesia allá.

"Hoy por hoy Castillo Méndez constituye un peligro para el catolicismo panameño, le hemos seguido sus pasos, le hemos visto en conversaciones con el gobierno, le hemos visto tratando de sobornar a nuestros cohermanos sacerdotes, etc., etc.

"Hace un año, recibimos de Uds. una documentación sobre Castillo Méndez y su colega Massimiliano Corradi, pero dicha documentación fue pedida al Arzobispo por el "Servicio de Inteligencia de los Estados Unidos" y no ha sido devuelta. Es por esto por lo que suplicamos a S. Rvcía. haga cuanto esté de su parte, para enviarnos cuanto detalle haya sobre el mencionado obispo que está sembrando la desunión, división, desintegración y desvertebración de la familia católica de Panamá".<sup>46</sup>

En el mes de julio de 1951 ya estaba definitivamente instalado en Brasil, donde residirá hasta el día de hoy.

Desde Río de Janeiro, en ese mes, dirigió una Carta Pastoral, ante las próximas elecciones para elegir diputados para una nueva Constituyente. Se quejaba de que su destierro había sido una conjura del clero y de la Iglesia romana, atacaba la doctrina comunista como perversa para los católicos y animaba a los venezolanos a votar por aquellos que fomentaban la libertad de cultos y el respeto, justicia y equidad a los cultos no romanos.<sup>47</sup>

En febrero de 1952 solicitó autorización para que le visasen su pasaporte.

"y poder regresar a mi Patria libre de persecuciones y represalias por parte del Clero Romano y la Seguridad Nacional".<sup>48</sup>

Sin embargo, nada de esto sucedió y él siguió viviendo en Brasil. Desde esta fecha la mayoría de los datos que tenemos de Castillo Méndez son a través de la correspondencia que dirigía al Ministerio de Justicia pidiendo una pequeña ayuda económica para que se le ayudase a sufragar sus gastos.

45. Para ampliar los hechos "curiosos" en la isla. Cfr. *Ibid*, 1-19.

46. *Arch. Arq. Castillo Méndez*, carta al Secretario del Arzobispo de Caracas (Panamá, 15, mayo, 1951) 30. Cfr. *El señor Luis Castillo no es arzobispo de Caracas; en Panamá fue protegido de los Rosacruces en El País*. (Panamá, 11, junio, 1951); y "El Arzobispo" de Venezuela quiso apoderarse de una capilla católica en Alcañal en *El País*. (Panamá, 13, junio, 1951).

47. Cfr. *Arch. M. Justicia, Castillo Méndez*, 22-23.27.

48. *Ibid*, 29.

En una de estas cartas resumía brevemente sus últimos años y decía:

“La dictadura de Marcos Pérez Jiménez me puso preso. Fui cruelmente torturado por la Seguridad Nacional; después me mandaron prisionero para la Isla del Gran Roque y por último me enviaron al exilio.

“Cuando cayó la dictadura y vinieron los gobiernos democráticos y constitucionales, resolví quedarme en el Brasil, o sea donde aún vivo, para no venir a crearles problemas con la Iglesia de Roma”.<sup>49</sup>

Hasta el año 1961 estuvo residiendo en Río de Janeiro y en 1962 pasó a vivir en la ciudad de Brasilia, que es donde reside hasta hoy.<sup>50</sup> El Ministerio de Justicia le estuvo ayudando en forma más o menos regular hasta el año 1966, en que se le comunicó que se le aplazaba la ayuda económica.<sup>51</sup> A raíz de un viaje que hizo a Caracas en mayo de 1975, cortesía de VIASA, nuevamente se le volvió a enviar una colaboración económica, hasta el año de 1977, que es cuando tenemos su última carta dirigida a la Dirección de Cultos, en la que dice:

“Son 26 años, que, por circunstancias eclesiásticas vivo en el Brasil, ausente de mi amada Patria Venezuela, viviendo el año todo, con esa contribución generosa, gentil y cristiana que el digno Ministro de Justicia me concede. Ya estoy viejo, enfermo e (sic) aquí, con la vida muy cara, que los quatro (sic) mil doscientos bolívares (Bs. 4.200,00), concedidos el año pasado, me obligaron pasar una vida bien restricta y apretada;... ”<sup>52</sup>

### 3. LA IGLESIA CATÓLICA, APOSTÓLICA, VENEZOLANA

#### 3.1. *Creación y desarrollo de la Iglesia*

El proyecto fundamental de actuación de Castillo Méndez fue la creación de una nueva Iglesia, independiente de la Católica. Ya desde el principio sus esfuerzos se abocaron a esto.

En sus primeras declaraciones públicas —19, septiembre, 1946— informaba que se había sumado a un movimiento internacional de figuras católicas que estaban en contra del celibato sacerdotal. Decía incluso que entre quienes patrocinaban este movimiento estaba Mons. Mateo Mugica,

“Este ilustre y meritorio Obispo español en exilio por orden del tirano y dictador Francisco Franco, cuenta con el respaldo de obispos y sacerdotes de todas las naciones del mundo’. Y agrega: ‘Un grupo de sacerdotes venezolanos estamos elaborando un proyecto que presentaremos a la Soberana Asamblea Nacional Constituyente para que sea aprobado y en articulado legal sea anexado a la vigente Ley del Patronato para su fiel cumplimiento’ ”.<sup>23</sup>

49. *Carta al Dr. Armando Sánchez Bueno, Ministro de Justicia*. (16, abril, 1975) en *Arch. M. Justicia* 88.

50. *Ibid.*, 31-107.

51. *Ibid.*, 86.

52. *Ibid.*, 107.

53. *Contra el Celibato Sacerdotal. Declaraciones del Pbro. Luis F. Castillo en Panorama*. (Maracaibo, 19, septiembre, 1946) 3-4.

Los vascos residentes en Maracaibo protestaron al día siguiente —20 de septiembre— en una carta dirigida al director del periódico.

“Pero afirmar que el Excmo. Sr. Dr. Mateo Muxika, Obispo dimisionario de Vitoria y ahora titular de Cinna, esté al frente de un pretendido movimiento sedicioso, de carácter internacional, que persigue como fin llegar a la supresión del celibato eclesiástico en la Iglesia Católica, lo tachamos de gratuito e infamante a la memoria de un prelado que los suscritos conocemos bien y que ha sido siempre adalid esforzado de la más pura e incontaminada disciplina eclesiástica”.<sup>54</sup>

También lo hizo Mons. Mujica —4, noviembre, 1946— en carta dirigida al arzobispo de Caracas.

“Antiguos diocesanos míos, acogidos hoy a la generosa hospitalidad de esas nobles y cristianas repúblicas sudamericanas, han hecho llegar a mis manos dos artículos publicados en el periódico “Panorama”, de Maracaibo, y “El Liberal”, de Bogotá, en los que aparezco yo nada menos que como ‘el iniciador y cabeza principal’ de un movimiento reformista, que tienda a la supresión del celibato eclesiástico”.<sup>55</sup>

Al mes siguiente, en otras declaraciones que hizo en “El Nacional” (4, noviembre, 1946) declaraba patrocinar un movimiento renovador dentro de la Iglesia católica, en la que propugnaba la elección popular de los obispos, el matrimonio de los sacerdotes y la supresión del latín en la misa. Incluso decía que tenía el respaldo de 33 sacerdotes venezolanos reformistas.

Sin embargo, estas ideas no eran originales ni nuevas. Ya habían estado postuladas por Mons. Duarte Costa, ex obispo en Brasil y condenado por esto mismo por el arzobispado de Río de Janeiro el 6 de julio de 1945.<sup>56</sup> “El País”, haciéndose eco de las declaraciones las apoyaba vehementemente, aunque en el mismo número exponía también unas declaraciones del Pbro. Francisco Maldonado.

“Sí. Una última pregunta y una última respuesta. Acerca del Obispo Duarte y sus no originales ideas sobre ritos de portugués, iglesia nacionalista, etc. Ha de saber usted que estos 33 célebres sacerdotes de Castillo Méndez están explotando a su antojo el triste caso del ex-obispo brasileño. Sería bueno hacer una historia al pueblo. Lástima que una entrevista no nos da margen para tanto... Con triste monotonía el ex-obispo de Maura resumía en estos capítulos su doctrina: abolición del celibato, solución del problema del divorcio, una iglesia cristiana nacional con el apoyo de los protestantes, de los espiritistas, masones y demás sectas religiosas, y las consecuencias lógicas: separación de Roma, ritos en portugués... Explicarle a usted la razón ancestral de la liturgia romana en latín para nuestra iglesia occidental sería comenzar de nuevo esta entrevista... Cuanto al hábito talar, le dijo que esto es tan accidental y tan intrascendente, que no merece la pena preocuparte mucho por ello. Cuando la Santa Sede lo quiera, podríamos vestirnos como el Cardenal Spellman. Mientras tanto, llevamos la sotana con orgullo, porque fue la misma que llevó el Cura

54. *Adsum* 128 (1948), 222-223.

55. *Ibid.*, 234-238.

56. Cfr. *Adsum* 107 (1946) 328-332.

Hidalgo, el canónigo Cortés de Madariaga y el arzobispo Ramón Ignacio Méndez”.<sup>57</sup>

La polémica estaba servida. “La Religión” en dos números casi monográficos sobre Castillo Méndez fue rebatiendo cada uno de los puntos de su doctrina.

“El periódico capitalino “El Nacional”, de reconocida filiación comunista, publicó recientemente un reportaje hecho al Pbro. Luis Castillo Méndez, sacerdote sobre quien pesan graves acusaciones. . .

El reportaje a que nos referimos ha causado un gran escándalo en todos los sectores ya sea por lo atrevido de las afirmaciones que hace el reportado, ya por el lenguaje que gasta, ya por la forma inculpa y desconsiderada como trata al Episcopado Patrio. . .”<sup>58</sup>

“ ‘El País’ en su desgraciada crónica contra la Iglesia Católica, especialmente contra los señores Obispos de Venezuela, aboga porque se reconozca una Iglesia Católica Venezolana, esto es, cismática, donde no se diga la Misa en latín, donde haya matrimonio para el sacerdote y pueda ejercer tan santos ministerios; donde el sacerdote no use traje talar”.<sup>59</sup>

Al año siguiente en otras declaraciones a la prensa fue especificando las características de su Iglesia. Decía que tenía las firmas de cincuenta sacerdotes y que otros doscientos estaban dispuestos a firmar, pero que no lo hacían por miedo a las represalias.

“Hay otros a quienes también les gusta la idea pero esperan que la papa esté pelada. Ahora vengo de Colombia en donde dejé el movimiento en plena marcha. En Bogotá el Padre Lieverio quedó encargado de la dirección y lo respaldan unos 45 sacerdotes.

—¿Cómo nació ese movimiento?

—En América Latina lo inició Monseñor Carlos Duarte quien logró en Río Janeiro fundar la Iglesia Católica Brasileña. Pero la idea es vieja, ya en 1914 se comenzó a hablarse de romper con Roma.

—¿No quieren nada con el Papa?

—En absoluto. Revisando textos bíblicos no se encuentra que al Papa le hayan dado el poder de jefe de la cristiandad. Ni mucho menos la infalibilidad que le fue dada por los hombres y no por Jesucristo, en el Concilio Vaticano”.<sup>60</sup>

Ante todas estas declaraciones públicas, a los pocos días, fue excomulgado por el arzobispo de Caracas juntamente con los otros tres sacerdotes que firmaron el manifiesto:

57. *Declaraciones del Pbro. Francisco Maldonado acerca de lo dicho por el Pbro. L. Méndez Castillo*, en *El País*. (8, noviembre, 1946).

58. *Un Escandaloso Reportaje en La Religión*. (10, noviembre, 1946), tomado de *El Diario Católico*. (San Cristóbal, 6, noviembre, 1946) 1.3.

59. *Ibíd.*

60. *El Matrimonio para los sacerdotes, el establecimiento del español en la Liturgia y la elección popular de los Obispos, será demandada por un grupo de sacerdotes ante la Constituyente*, en *Ultimas Noticias*. (21, enero, 1947) 14.

“Considerando: Que los señores Luis Fernando Castillo Méndez, Baldomero Alvarez, Eugenio Vivas y Luis Ramón Vives han incurrido en el triple delito canónico de apostasía, herejía y cisma, por haberlo así declarado en el folleto de fecha 15 de febrero de 1947, “La Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana”, que circula en esta Capital y en donde se pretende desvirtuar dogmas fundamentales de la Iglesia Católica...

“Declaramos: Que los nombrados Luis Fernando Castillo Méndez, Baldomero Alvarez, Eugenio Vivas y Luis Ramón Vives han contraído la excomunión ‘latae sententiae’, reservada de modo especial a la Silla Apostólica, según las disposiciones de los cánones 2314, parágrafo 1, n. 1 y 3, 2318, parágrafo 1 y 2344. Y advertimos que quedarán igualmente excomulgados todos los que se adhieran o participen del mismo pretense cisma”.<sup>61</sup>

En marzo y abril de 1947 consolidó más su iglesia construyendo una capilla en los Flores de Catia. Allí celebraba misas y otros sacramentos.

“Entre dichas actividades, figuran bautizos, confirmaciones y matrimonios, realizados con prescindencia de la tradicional liturgia católica que ordena que estos sacramentos se impartan en latín. Castillo Méndez ha elegido como centro del cisma que pretende dirigir, una barriada de Catia donde improvisó la capilla del nuevo culto, y ha reunido a su alrededor, según lo afirma, unas cuantas decenas de adeptos”.<sup>62</sup>

El periódico “Sucesos” mostraba gráficamente el letrero de la fachada de la capilla que decía “Primera Capilla de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana”.<sup>63</sup> En total tenía en Caracas 4 capillas: una en Sarría, dos en Catia y una en San Agustín. También tenía otra en el Caserío Las Martínez, cerca de Higuerote.<sup>64</sup>

Castillo Méndez también se ufanaba de no cobrar por la administración de los sacramentos, por eso cada fiel contribuía con un bolívar mensual para el sostenimiento del culto y del sacerdote. Con el fin de diferenciarse externamente de los sacerdotes católicos y para que el hábito no fuese nuevamente causa de detención declaraba: “Por ello, en lo futuro, usaremos traje talar color blanco como la conciencia del pueblo venezolano”.<sup>65</sup>

Unos días más tarde, y en un intento de expandir su iglesia, viajó a los Estados Táchira, Mérida y Zulia. Declaró que fundaría una capilla en San Cristóbal, otra en Maracaibo y otra en la zona petrolera. Incluso recorrió el departamento Norte de Santander (Colombia) donde conversó con sacerdotes que estaban prestando apoyo al movimiento iniciado pro Iglesia Católica, Apostólica, Colombiana. Así se expresaba esta Iglesia colombiana al enterarse de la detención de Castillo Méndez.

61. *Decreto de Excomunión*. (28, febrero, 1947), en *Adsum* 111 (1947) 77.

62. *El hombre del cisma*, en *La Esfera*. (16, abril, 1947).

63. Cfr. *Sucesos*. (15, abril, 1947).

64. Cfr. *Liberación*. 1 (27, diciembre, 1947) 3; 2 (10, enero, 1948) 3.

65. *Pronto se casará Monseñor Castillo Méndez*, en *Últimas Noticias*. (17, abril, 1947). Cfr. *Comunicado Oficial de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana*. *Arch. Arq. Castillo Méndez*. Detalla cómo son los hábitos e insignias de los seminaristas, sacerdotes y obispos de la ICAV.

“No obstante de ser éste un país esclavizado por el romanismo y tener hoy un Gobierno conservador, hemos venido laborando dentro del respeto y garantías constitucionales, para instalar la Iglesia Católica, Apostólica, Colombiana, sin que hayamos sido perturbados por las autoridades...”<sup>66</sup>

### 3.2. *Características doctrinales de su iglesia*

El pretendía celebrar en Venezuela un Concilio de Iglesias Nacionales a las cuales concurrirían el Patriarca Damaskinos de Grecia y altos dignatarios de las Iglesias Nacionales de Estados Unidos, Brasil y otros países.<sup>67</sup> En el archivo arquidiocesano hay varias cartas de representantes de “Iglesias Nacionales” dirigidas a Castillo Méndez como la de Fr. Joseph Kelly (Holy Saviour Catholic Church), la de Fr. Rodolfo Stone Rangel (Mexican Catholic Church —Old Roman Catholic Church—) y del obispo herético alemán Mons. Hochn (Kaiserslautern/Pfalz, Alemania), que muestran la relación e intercomunicación que existían entre ellas.<sup>68</sup>

“Con profundos sentimientos de gratitud hacia Dios, hemos recibido la grata noticia de que en nuestra hermana República de Venezuela se ha establecido la Iglesia Nacional de Vuestro país.

Nosotros, el clero y fieles de la Diócesis de Texas de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, unidos a la matriz de la Antigua Iglesia Católica Romana en Norteamérica... , deseamos de la manera más sincera felicitar a Vuestra Señoría y a todos los valientes clérigos que a Vos se hayan unido en esta obra patriótica y libertadora...

La vía por la cual teneis que caminar está sembrada de espinas y abrojos; pero recordar, Señor, que tanto los Apóstoles como todos los que han amado la verdad y se han entregado a luchar por ella, siempre han sufrido...

Deseamos entrar en comunión con vosotros, ofreciéndonos nuestro apoyo moral y espiritual”<sup>69</sup>

En parecidos términos se expresaba Mons. Hochn, obispo herético, que le escribió desde Alemania:

“Récemment, Nous avons entendu parler avec une grande joie de l’Oeuvre que vous accomplissez au Venezuela pour la plus grande de Dieu et pour la libération du peuple catholique de ce pays du joug de Rome. Nous sommes heureux de pouvoir Vous exprimer, Eminence, toutes Nos félicitations, tous Nos encouragements et l’assurance de Nos prières ferventes...”<sup>70</sup>

66. *Ibid.* Cfr. *No se casará Castillo Méndez*, en *El Nacional*. (29, abril, 1947).

67. Cfr. *Ibid.*

68. Cfr. *Arch. Arq. Castillo Méndez*, cartas. 5-8 (24, mayo, 1947); 9-11 (28, febrero, 1947) y 31-33 (5, agosto, 1952). Esta última en francés. ALBA, VÍCTOR. *Le Venezuela crée son Eglise catholique nationale*, en *Combat* (28, abril, 1948). No se podido averiguar el lugar donde se publicó el periódico. *Ibid.*

69. *Carta de Fr. Rodolfo Stone Rangel O.F.M. a L. E. Castillo Méndez*. (28, febrero, 1947), *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

70. *Carta de Mons. Hochn a Castillo Méndez*. (5, agosto, 1952), *Arch. Arq. Castillo Méndez*

También recibía publicaciones de diferentes Iglesias Nacionales como “Mensajeiro de N. S. Menina Luta” (Iglesia Católica Brasileña de Mons. Duarte Costa), “Fe Nacional” (Organo de la Orden de San Andrés de Rmo. Salmoa Ferraz, Obispo de la Iglesia Brasileña en Sao Paulo), “El Heraldo” (Iglesia Católica Mexicana), “El Heraldo” (Iglesia Católica Cubana), “The Living Church” (Iglesia Nacional Norteamericana).<sup>71</sup>

Con respecto al sacramento de la confesión decía:

“Este sacramento ha experimentado una revolución. No es necesario enumerar los pecados. Sencillamente, el fiel se prosterna ante el sacerdote y dice: ‘Me arrepiento de todos mis pecados’. Es absuelto”.<sup>72</sup>

No queriendo tener razonamientos con la Dirección de Justicia y Cultos por la ley de Patronato dispuso llamar a su territorio eclesiástico “Patriarcado de Caracas y Venezuela” y él ser llamado “Patriarca de Caracas y Primado de Venezuela”.

En el “Comunicado Oficial de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana” (2, mayo, 1947) especificaba algunas de las características de esta Iglesia.<sup>73</sup>

“declaramos que nuestra Iglesia es CATOLICA porque partiendo del principio de que todos los caminos, desde los más trillados, con honestidad, bondad, justicia y sinceridad, conducen al cielo junto con sus elementos de todas las religiones del Universo y de todas las nacionalidades del mundo, desde los que habitan en territorio Venezolano y siguen a Cristo como Dios, como Filósofo y como Hombre... .

“Nuestra Iglesia es APOSTOLICA porque acogiendo a todos sin distinción de posición, de raza o de ideología para hacerlos hijos de Cristo, no hace más que seguir los pasos de los apóstoles de Cristo de los cuales posee y profesa nuestra Iglesia. Además, todos nuestros sacerdotes han sido ordenados por obispos sucesores de los Apóstoles. Nos, también, será consagrado —para recibir la Plenitud del Sacerdocio—, por obispos sucesores de los Santos Apóstoles. Nuestra Iglesia es Venezolana porque su jurisdicción, temporal y espiritual, termina en las fronteras de Venezuela; ya que en otros países dicha jurisdicción la tienen unos y la tendrán otras Iglesias Católicas, Apostólicas, Nacionales”.

Otras ideas doctrinales aparecen en el documento que entregaron a la Asamblea Constituyente. En él declaraban, fundamentalmente, que se independizaban, como parte del clero nacional, de la autoridad pontificia, de Pío XII. Con diversos datos bíblicos y patrísticos iban exponiendo las razones por las que consideraban que no debían estar sometidos al obispo de Roma.

“Si esta primacía existiese, si, en una palabra, la Iglesia hubiese tenido una cabeza suprema dentro de sí, infalible en enseñanza, ¿podría San Pablo, el gran apóstol de los gentiles, olvidar el mencionarla? Si esto fuese así, es más probable que hubiese escrito una larga epístola sobre esta importante materia... .

71. *Liberación* 3. (17, enero, 1948) 3.

72. *Ibid.*

73. Cfr. *Arch. Arq. Castillo Méndez.*

“Lo que nos ha sorprendido y que, además, se puede demostrar, es el silencio del mismo San Pedro. Si el apóstol San Pedro fuese lo que proclaman que fue los Vaticanistas, es decir, Vicario de Jesucristo en la tierra, él, al menos debiera saberlo. Si lo sabía, ¿cómo sucede que ni una sola vez obró como Papa?...”

“Esperamos que nadie dudará del Santo Obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustín. Este piadoso doctor, honor y gloria de la Iglesia Católica, fue secretario del Concilio de Melive. En los decretos de esa venerable Asamblea, se hallan estas palabras: ‘Todo el que apelase a los de la otra parte del mar, no será admitido a la comunión por ninguno en el Africa’...”.<sup>74</sup>

### 3.3. *El periódico “Liberación”*

El órgano difusor de sus ideas fue su propio periódico “Liberación”. Este era un ejemplar de cuatro páginas, tamaño tabloide y con noticias diversas, caricaturas, poesías, movimientos parroquiales, chistes y manchetas de estilo procaz y desenfadado contra miembros e instituciones de la Iglesia Católica. Veamos algunas de ellas, Vrg. contra el director de “La Religión”, el arzobispo, su secretario, COPEI, La Compañía de Jesús, etc...

*“Pellín, Lucas, Maldonado  
Saldrán del confesionario  
Agarrados a las alas  
De un ángel motorizado  
Todos mañana a votar  
Por quien sabéis, sin chistar,  
Y sin hablar de política  
Que no sea verderina...  
Hijos del alma! L'alfalfa  
Verde y venezolana  
Es producto nacional  
Que engorda y no hace mal  
A votar la Compañía!  
En fondo de dos la fila  
Capuchinos y beatas  
Con barba o rasuradas*

*Amén. Mons. O. Pollín”*.<sup>75</sup>

Una mancheta decía así:

“Se publica exclusivamente para los fieles de la Iglesia Venezolana, para sus simpatizantes y para los curas que no creen en la excomunión”.<sup>76</sup>

“AVISO. En el próximo número empezaremos la publicación del reportaje “S. S. Pío XII probable campeón del peso mosca”. Un escrito con dibujos animados, debido a nuestro corresponsal en Roma”.<sup>77</sup>

74. Documento histórico. *La Iglesia católica, apostólica, venezolana participa su instalación a la A.N.C.*, en *Liberación* 1. (27, diciembre, 1947) 2-3 y 2 (10, enero, 1948) 1.3.

75. *Coplas Aerodinámicas*, en *Liberación* 1. (27, diciembre, 1947) 1.

76. *Ibid.*, 4.

77. *Liberación* 3 (17, enero, 1948) 2.

### 3.4. *Obispo, Patriarca de Caracas y Primado de Venezuela*

Con bastante anterioridad a su ordenación, ya Castillo Méndez había estado manifestando sus deseos de ser consagrado obispo. Incluso durante varios meses, anticipadamente, anduvo vestido con indumentaria episcopal y llamándose Patriarca y Primado.

“Nos, que por voluntad unánime del clero y fieles de nuestra Iglesia, fuimos designados para gobernarla como Supremo Jerarca Eclesiástico con el título de Obispo de Caracas y de Venezuela, declaramos, después de tener la misma aprobación unánime, que desde hoy en adelante seremos llamado Patriarca de Caracas y Primado de Venezuela”.<sup>78</sup>

Su deseo era ordenarse en Brasil, pero posiblemente a causa de dificultades políticas lo hizo en Panamá con Mons. Duarte Costa. Con él ya Castillo Méndez había mantenido bastantes contactos y juntos viajaron a Panamá.

Mons. Costa Duarte, ex-obispo de Maura en Brasil había sido condenado por sus ideas heréticas por el arzobispo de Río de Janeiro el 6 de julio de 1945 y en este mismo año fundó la “Igreja católica apostólica brasileira”. En un sentido amplio, se puede clasificar a esta iglesia entre los “católicos viejos”. Para la Iglesia católica representaba en Brasil una competencia mucho más incómoda que la de las iglesias protestantes, por pretender el título de “católica” y por autoafirmarse verdadera defensora de la verdadera fe católica. De una forma parecida a los católicos viejos en Europa, introdujo tempranamente la lengua vernácula en la misa, no reconociendo la infalibilidad del papa ni su primado de jurisdicción, aunque sí una especie de primado honorífico. Esta iglesia contaba con aproximadamente 100.000 fieles y con una organización hermana en Argentina.<sup>79</sup>

La mayoría, por lo tanto, de los puntos doctrinales defendidos por Castillo Méndez no eran originales suyos, sino que estaban inspirados en este obispo rebelde de Brasil.<sup>80</sup>

“Pero por fin ha querido Castillo Méndez usurpar para su desgracia lo más grande que hay sobre la tierra, la dignidad episcopal. Ahora se comprende por qué ya en Barcelona de España, se le encontró, antes de comenzar a tejer el burdo folletín de su vida, en sus maletas calcetines morados e indumentarias propias de los obispos católicos romanos...”.<sup>81</sup>

La revista “Epocas” de Panamá publicó un reportaje bastante extenso de su llegada y de las diligencias para buscar un lugar donde ordenarse.<sup>82</sup>

78. *Comunicado Oficial de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana*. (2, mayo, 1947). *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

79. Cfr. PRIEN, HANS JÜRGEN. *La historia del cristianismo en América Latina*, Sígueme, Salamanca, 1985, 541-542. Ver íntegro el documento condenatorio en *Adsum* 107 (1946) 328-332.

80. Cfr. *Cisma Eclesiástico*, en *Epocas*. (Panamá, 25, junio, 1948) 36.40. *Adsum* 107 (1946) 328-332, 128 (1948) 232-234.

81. *Adsum* 128 (1948) 232.

82. Cfr. *Epocas*. (25, junio, 1948) 35.40.

“En contestación a la atenta carta de V. E. puedo decirle que desgraciadamente es cierto lo que ha publicado “La Esfera”. La consagración tuvo lugar, no en Panamá, sino en La Canal Zone y en una iglesia protestante con asistencia de dos ministros protestantes. Lo han hecho con bastante sigilo y unas muy pocas personas protestantes asistieron. Ningún diario de aquí, en la parte española ha hablado del acontecimiento, pero sí, en la parte inglesa dieron un informe bastante detallado del acto, y hasta con fotografía”.<sup>83</sup>

Ansioso por informar de su ordenación al arzobispo de Caracas le escribió esta curiosa tarjeta postal:

“Dilecto Hermano: Hoy fui consagrado Obispo por el Sr. Obispo Carlos Duarte Costa. Oiga bien: ya soy obispo eternamente. Ahora sí progresará la I.C.A. Venezolana.

Mons. Castillo M. Panamá 3-4-48”.<sup>84</sup>

También la agencia de noticias A.P. (Associated Press) recogió el hecho:

“El obispo Carlos Duarte Costa, fundador y líder de la Iglesia Católica Nacional en Brasil, consagró a Luis Fernando Castillo Méndez como Primado de Venezuela y prelado de Caracas, en una ceremonia que tuvo lugar en la Iglesia de la Unión, de Balboa.

Estos dos sacerdotes se dijo que se les había prohibido reunirse en Brasil o Venezuela, y por eso fijaron la ceremonia citada en Panamá, siendo esta la primera consagración de un obispo de esta denominación religiosa. Solo un puñado de espectadores presenciaron la ceremonia que duró 3 horas. Castillo Méndez piensa salir mañana en avión para su Diócesis. . .”<sup>85</sup>

### 3.5. *La Iluminada de Sarría se integra en su iglesia*

Otro hecho que vino a dar realce a Castillo Méndez fue el de una señora muy conocida en Caracas y popularmente llamada “La Iluminada de Sarría”. Ella resolvió ingresar en la ICAV a primeros de mayo de 1947. Esta “Iluminada” vivía en la popular zona caraqueña de Sarría y aduciendo una serie de visiones y de curaciones milagrosas —a partir de 1934— logró reunir a muchas personas alrededor suyo.

En un principio quiso buscar conseja y ayuda en algunos sacerdotes, pero éstos, viendo en ella pocas garantías de seriedad, la rechazaron.

“...y en diversas oportunidades varios sacerdotes entre ellos muchos de una famosa y repudiada “Compañía” le tiraron las puertas de sus mansiones echando a la calle a quien iba a buscar consuelo y a consultar su caso”.<sup>86</sup>

83. *Carta de Mons. Francisco Beckmann CM, arzobispo de Panamá, en Adsum* 128 (1948) 232-234.

84. *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

85. *A.P. Castillo Méndez regresa de Panamá*. (Panamá, mayo, 3). No he podido averiguar en qué periódico se publicó el cable noticioso. Cfr. *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

86. *Historia de la sociedad de Jesús, María y José, en Liberación* 1 (27, diciembre, 1947) 3-4. Esta historia, juntamente con algunos episodios de Castillo Méndez, ha sido humo-

En 1939 constituyó la sociedad “Jesús, María y José”. Fundó una Escuela Comedor, un dispensario y una capilla —que será la catedral de la ICAV—. En adelante esta capilla será el lugar preferido de Castillo Méndez para celebrar sus cultos.<sup>87</sup>

“La noche del pasado día tres del presente mes, la Iluminada entró en un letargo. Los fieles se aglomeraron a su derredor. Un milagro, un milagro caerá sobre nosotros, los hijos de Dios.

Horas más tarde, la Iluminada volvió a su estado normal. Todos sus fieles hacia ella corrieron gritando:

—Díganos, enviada del Señor, ¿qué le ha dicho nuestro padre Cristo? . . .

—Hermanos míos: Nuestro Padre Cristo ha querido que nosotros pasemos a formar parte de la Iglesia Católica, Apostólica Venezolana y por mis labios quiere hacerlo del conocimiento de ustedes”.<sup>88</sup>

Probablemente en los primeros meses del año 1950 se produjo el rompimiento de Castillo Méndez con la “Sociedad Jesús María y José” y la desertión del P. Cortada, que era el Canciller-Secretario de la ICAV. Así titulaba “Ultimas Noticias” la información: “La Iglesia Católica-Venezolana de Castillo Méndez se ha quedado sin sacerdotes. El Canciller-Secretario de esa Organización religiosa, Padre Cortada, se ha separado del movimiento por estar en discrepancias de principios con el dirigente Castillo Méndez”.<sup>89</sup>

“Todos conocen casos y más casos —afirmó el P. Cortada en sus declaraciones— que prueban hasta la saciedad que el P. Castillo Méndez, considera la Iglesia Venezolana como un buen invento que hay que explotar hasta sus últimos límites. En este sentido —agrega— los seminaristas —a buena hora— han comprendido que no se ha intentado hacer una Iglesia Venezolana más auténticamente cristiana, más libre de fanatismos, impregnada de un sentido social conforme a las necesidades modernas, con una libertad que empezara por la de sus mismos sacerdotes, sino una que supera en todos sus defectos a la Iglesia Romana, con ceremonias exageradas, devociones superfluas y cada día más abundantes, lujos, comodidades de todas clases y misticismos carantoñeros para engañar a las pobres gentes.

“Señaló el P. Cortada que las relaciones entre la Sociedad de Jesús, María y José y el Pbro. Castillo Méndez han ido de fracaso en fracaso, hasta llegar al momento actual en que el rompimiento y la enemistad son definitivos. . .

“Monseñor Castillo Méndez, no pudo resistirse a la tentación de convertir la Semana Santa en un pingüe negocio, aprovechando las adoraciones a

---

rísticamente recreada por Oscar Yanes en uno de los capítulos de su reciente novela “Amores de última página”, que ha sido un éxito editorial. Cfr. YANES, OSCAR. *Amores de última página*, Planeta, Caracas, 1991, en especial el capítulo: “La Iluminada de Sarria y el nudista de La Charneca”, pp. 333-337.

87. La prensa decía que logró reunir un número de 17.000 fieles. Cfr. *La Iluminada de Sarria se une a la Iglesia de Castillo Méndez*, en *Ultimas Noticias*. (Caracas, 8, mayo, 1947) e *Historia de la Sociedad de Jesús, María y José*. *Ibid.*

88. *Ultimas Noticias*. *Ibid.*

89. Cfr. *Ultimas Noticias*, (desconosco exactamente la fecha de publicación del artículo, pero probablemente fue en los primeros meses de 1951 ya que él fue arrestado en agosto). *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

Cristo, las colas para los oficios, el Monumento para la exposición del Santísimo, etc. para recoger limosnas y colocar el platillo durante 3 ó 4 días en las narices de la gente".<sup>90</sup>

#### 4. CASTILLO MÉNDEZ Y EL GOBIERNO POPULISTA DE A.D.

##### 4.1. *Es apoyado por adecos y comunistas*

El surgimiento de Castillo Méndez y la fundación y desarrollo de la ICAV coincidió con un período histórico especial en la historia de Venezuela moderna en que las relaciones Iglesia-Estado llegaron a ser muy tensas. Acción Democrática era consciente de su poder, del respaldo popular con el que contaba y del peso de los votos; por eso en esta su primera oportunidad no tolerará ninguna oposición. Es por eso que el peso que ya había adquirido la Iglesia católica, y su influencia en la sociedad sobre todo a través de la educación, procurará anularla con los medios que están a su alcance. Y la oportunidad se la presentó en bandeja Castillo Méndez.

El fundar una nueva secta o Iglesia no es fácil; hace falta cualidades, voluntad, respaldo y medios económicos. ¿Con qué apoyos contó Castillo Méndez para desarrollar su Iglesia? ¿Por qué le dieron tanto respaldo ciertos medios de Comunicación Social e Instituciones, cuando éstos al mismo tiempo criticaban y rechazaban la ideología y papel de la Iglesia Católica? ¿Quién le financió sus viajes, construcción de capillas, edición del periódico, etc...? Todo esto lo intentaremos aclarar en esta parte sobre todo analizando la prensa de la época en la que vemos reflejada el apoyo que periódicos de AD o afines dieron a Castillo Méndez y a su iglesia. Si los principales líderes de AD se comportaron con la Iglesia Católica correctamente y no manifestaron sus simpatías por la ICAV, o si lo hicieron fue solapadamente; sin embargo, otros dirigentes intermedios sí lo hicieron con el fin de desprestigiar, dividir y quitar influencia a la Iglesia Católica.

Los comunistas y adecos, al principio, no conocían suficientemente a Castillo Méndez, pensaban que era una persona preparada y con cualidades y que podía servir a sus intereses. Pero, con el paso del tiempo, y al darse cuenta de la calidad moral e intelectual del personaje, lo abandonaron porque veían que no podían sacar ningún fruto. Si se hubiese presentado en esas circunstancias otro con las mismas ideas, pero con mejores cualidades lo habrían respaldado sin dudar.

Prueba de que el movimiento no era estrictamente religioso, sino político lo vemos en un artículo de Simón Chalbaud Cardona que publicó en "La Columna" de Maracaibo y en el que afirmaba que fue invitado por Castillo Méndez para que "prestara" su nombre con el fin de figurar como director de un periódico que algunos integrantes de la ICAV, "apoyados por dos partidos políticos", habrían de lanzar a la luz pública. Incluso decía que se trataba de un caso típico de irresponsabilidad del que se estaban beneficiando en provecho propio

90. *Ibid.*

“un movimiento político que puede traer graves inconvenientes al desarrollo de nuestra vida institucional”.<sup>91</sup>

“Castillo Méndez, abanderado hoy de un movimiento que habrá de provocar en un futuro no lejano, tremendas luchas intestinas en nuestra Patria, no es sino instrumento dócil de un auténtico movimiento político. No estoy haciendo suposiciones, estoy hablando realidades. Y nadie mejor que el propio “presbítero” rebelde que nos ocupa, desautorizado ya por el Clero Venezolano, sabe que no estoy mintiendo.

“Yo no considero el asunto desde un punto de vista religioso sino social, y me asombra, por tanto que esos poderosos personajes, gestores del movimiento y que no presentan la cara, se valgan, precisamente, de un hombre que, como Castillo Méndez, es incapaz a todas luces de redactar un telegrama sin que peque de chabacano o inculto.

“Soy su amigo personal, pero no comparto en forma alguna esa su adhesión a una causa que, es la verdad, desconoce absolutamente, ya que ni los artículos, ni las declaraciones hasta ahora aparecidas en la prensa son obra propia. Castillo Méndez no podría refutarme. Así como tampoco podría negarme que no dice una palabra, ni hace el menor gesto sin la autorización previa de quienes habrán de apoyar “su tesis” en la Asamblea Constitucional”.<sup>92</sup>

En varias declaraciones Castillo Méndez dijo que iba a presentar a la Asamblea Nacional Constituyente el proyecto de constitución y creación de una Iglesia Nacional. ¿De qué medios e influencias se valió para introducir el proyecto en la Asamblea? ¿Por qué razón Andrés Eloy Blanco, presidente de la Constituyente recibió a los líderes de la ICAV y admitió su curiosa y ridícula comunicación? ¿Quiénes influyeron para que esto tuviera lugar?

Así decía la Participación mandada a la Asamblea Constituyente:

“Ciudadanos Representantes, en virtud de todo lo antes expuesto y de acuerdo con el viejo principio constitucional de la libertad religiosa, participamos cortésmente, a esa Honorable Asamblea Nacional Constituyente, depositaria de la Soberanía popular, que, con fecha de ayer, 14 de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se instaló en la República de los Estados Unidos de Venezuela LA IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA, VENEZOLANA; lo cual llevamos a conocimiento de esa Asamblea Nacional Constituyente para los fines legales consiguientes. Al mismo tiempo participamos a esa Alta Cámara que nuestras puertas están abiertas para que nuestro Gobierno nacional inspeccione nuestro culto con arreglo a las leyes’ ”.<sup>93</sup>

Y así respondió Andrés Eloy Blanco:

91. Cfr. CHALBAUD CARDONA, SIMÓN. *Castillo Méndez, el cismático, sólo es un instrumento de oscuras maniobras políticas*, en *La Razón*. (Coro, 30, noviembre, 1946), tomado de *La Columna* (Maracaibo, 16, noviembre, 1946).

92. *Ibid.*

93. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. *Op. cit.* Ver el documento completo *La Iglesia católica, apostólica, venezolana, participa su instalación a la A.N.C.*, en *Liberación* 1 (1947) 1-2; 2 (1948) 1.3.

“La Presidencia dispone pasar esta Comunicación y el anexo anterior que consta de un folleto a la Comisión de Relaciones Interiores para su debido estudio e informe”.<sup>94</sup>

Por eso los argumentos contra la Iglesia Católica empleados por Castillo Méndez le parecieron al diputado Lorenzo Fernández de Copei similares a los de Fuenmayor (comunista) y decía:

“Oyendo hablar al honorable representante Fuenmayor del Papa se nos ha venido a la memoria un folletico que circuló últimamente por ahí, suscrito por un tal llamado Monseñor Castillo Méndez. Entre la peroración del representante Juan Bautista Fuenmayor, refiriéndose al Papa, y la del honorable señor Castillo Méndez dirigiéndose a la Asamblea, en realidad no existe ninguna diferencia. Así no habría de extrañarnos que dentro de muy poco tiempo, ya que la dialéctica marxista permite todo eso, veamos al honorable representante Fuenmayor del brazo del ilustre Monseñor Castillo Méndez, caminando por las calles de Caracas”.<sup>95</sup>

También la revista “Sic” en su sección “Vida Nacional” se hizo eso de la noticia:

“Un furtivo sacerdote, de apellido Castillo Méndez, que cuenta con un interesante record policial, se ha presentado a la Asamblea Constituyente como fundador de una nueva Iglesia Católica Apostólica, Venezolana. Ni los diputados, ni los representantes de la prensa le han tomado muy en serio. Por las calles se le ve acompañado de conocidos comunistas. Diputados comunistas lo presentaron al Presidente de la Asamblea. Reporteros comunistas le han hecho publicidad en la prensa comunista. Sus declaraciones y escritos delatan una ignorancia y una audacia —que suelen caminar juntas— que encontramos muy conformes con la causa que sustenta. Últimamente se le ha visto luciendo arreos episcopales”.<sup>96</sup>

Los representantes eclesiales eran conscientes de que el gobierno no obraba claramente ya que por un lado, ciñéndose a las leyes, le prohibía a Castillo Méndez vestir del mismo modo que los obispos, pero por otro sí le permitía llevar su hábito blanco episcopal, porque no era igual que el de los católicos. El mismo Castillo Méndez lo reafirmaba:

“Así zanjamos, juntamente con el cambio de color de hábitos, las dificultades que se nos han presentado. Y así contribuimos a no presentarle problemas a nuestro Gobierno Revolucionario. Ya que la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana desea de corazón la continuidad, el progreso y el afianzamiento de la democracia con la derrota eterna de regímenes dictatoriales y reaccionarios”.<sup>97</sup>

Y por eso el P. Domingo Roa Pérez, director entonces del “Diario Católico” de San Cristóbal y hoy arzobispo de Maracaibo, dudaba de las intenciones honestas y decía claramente en un editorial del “Diario Católico”:

94. *Ibid.*

95. CÁRDENAS. *Copei en el trienio populista*, 516.

96. *Sic* 93 (1947) 659. Cfr. *Sic* 89 (1946) 458-459.

97. *Comunicado oficial de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana*, en *Arch. Arq. Castillo Méndez*.

“He aquí los instrumentos legales con que puede proceder el Ejecutivo Regional contra uno de los hechos más inauditos bajo el punto de vista religioso que jamás se han visto por aquí. Veremos si el Gobierno y sus voceros hablaron con sinceridad o si por el contrario solamente se contentaron con hablar para mostrar lo que no sentían.

Entre tanto que dejamos al Dr. Ruiz Pineda y demás funcionarios del Ejecutivo con el pseudo-Obispo Luis Castillo Méndez, los católicos del Táchira seguimos esperando con ansiedad si el Gobierno que se autodenomina enfáticamente defensor de la Iglesia va a ser consecuente o no. Estamos en el terreno de los acontecimientos. Veremos las sorpresas”.<sup>98</sup>

#### 4.2. *El periódico “Liberación” instrumento laudatorio del Gobierno*

Resulta además curioso comprobar que el periódico “Liberación” fue editado unos días después de ser electo Rómulo Gallegos como presidente de la República y que este órgano oficial de la ICAV no tuvo ningún reparo en proferir elogios y alabanzas al gobierno y a diversas instituciones controladas por él.

En un artículo “llegado a nuestra redacción en plena campaña electoral”, criticó este medio la nefasta actuación del clero que había confundido su misión divina con la temporal y política.<sup>99</sup> En este primer número, la ICAV se adhirió y celebró el evento del surgimiento de la Confederación General de Trabajadores Venezolanos (con mayoría adeca). Afirmó que era un acto de afirmación rotunda del sentido revolucionario de los hombres que llegaron al poder el 18 de octubre, invitó a sus integrantes a una Misa con el fin de implorar la bendición de Dios para el feliz éxito del Congreso y les puso alerta para que no se dejasen seducir “por los cantos de sirena del capitalismo despótico y jesuítico”.<sup>100</sup>

“Liberación” se alegró sobremanera por el triunfo de Rómulo Gallegos y al hacer un balance del año 1947 subrayaba:

“...y aunque la caverna blasfeme contra el Cristo que invocaron como prenda de triunfo, pero que permitió impasible que el Pueblo triunfara en las Elecciones, aunque griten y lancen excomuniones en su desesperación epiléptica de fracasados, para nosotros la humilde, la pequeña escondida Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana, es la divina, voz de la Patria: ‘Creced y multiplicaos y cubrid la tierra’, esta tierra buena de mi Patria que debe ser para nosotros los venezolanos; para todos aquellos que sobre ella nazcan y sobre ella trabajen, sufran y canten”.<sup>101</sup>

En el número 3 aparecía en primera página una foto del presidente electo, Rómulo Gallegos, y un artículo en que le felicitaba y le prevenía contra el influjo de la Iglesia Romana. Criticaba la labor de la prensa católica y de la carta colectiva del Episcopado.

98. Castillo Méndez ante la ley, en *Diario Católico* (San Cristóbal, 25, abril, 1947) 1.

99. Cfr. ¡Señor! Libranos del Mal, en *Liberación* 1 (27, diciembre, 1947) 2.

100. *Surge la Confederación General de Trabajadores Venezolanos. Mensaje y Decreto de nuestra Iglesia adhiriéndose y celebrando el evento*, en *Liberación* 1 (27, diciembre, 1947) 4.

101. *Visión del año*, en *Liberación* 2 (10, enero, 1948) 3.

“Sr. Don Rómulo Gallegos: Ud. lo sabe mejor que nosotros.

Ellos son maestros en el arte maquiavélico y sin duda los veremos más de una vez arrodillados pidiendo perdición, confesando sus culpas, para introducirse en sus filas y para mejor sabotear a su Gobierno, a su partido y a Ud. personalmente: serán, entre los primeros, en llegar a Ud. para felicitarle y en cantar en su honor el acostumbrado “tedeum”.  
¿Gobernará o no gobernará con la oposición?”<sup>102</sup>

#### 4.3. *Al naufragar A.D., desaparece también Castillo Méndez*

En otra ocasión los mismos integrantes de la ICAV dirán claramente que la ICAV no era un movimiento autónomo sino que dependía de la ayuda de diversos entes:

“Nos, se despide del Gobierno Revolucionario, de la Asamblea Nacional Constituyente, de nuestros amadísimos fieles y simpatizantes, de la prensa, radio, sindicatos, *de la poderosa institución que nos ayuda*, y de todo el pueblo venezolano”.<sup>103</sup>

¿Y quién será esta poderosa institución? Años más tarde, con las aguas más reposadas y calmadas, estando en el exilio, en una carta que escribió al ministro de Justicia del Gobierno de Carlos Andrés Pérez, lo dirá:

“Quien le escribe es Monseñor Luis Fernando Castillo Méndez, que en el gobierno del inolvidable amigo y compañero Rómulo Gallegos *y con su ayuda hice un movimiento religioso en Venezuela*.

Luego que cayó del poder *mi grande amigo* Rómulo Gallegos, comenzó mi calvario. La dictadura de Marcos Pérez Jiménez me puso preso”.<sup>104</sup>

Por eso no es extraño que Castillo Méndez y su Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana, cuando llegue el 24 de noviembre de 1948 y la toma del poder por parte de la Junta Militar, sin prensa, sin amistades adecas ni comunistas, y tal vez sin subvenciones económicas, desapareciese tan fulminantemente como había aparecido.

“Había sido un meteoro cismático de la cuestión religiosa del Trienio Populista. Desaparecida la causa el 24 de noviembre de 1948, desaparecido el efecto cismático”.<sup>105</sup>

#### CONCLUSIÓN

La historia de Castillo Méndez y su Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana es un caso curioso de la creación de una Iglesia Nacionalista, cuya tentación ya

102. *Rómulo Gallegos gobernará sin la oposición por ende sin la Iglesia Romana*, en *Liberación* 3 (17, enero, 1947) 1-2.

103. *Comunicado Oficial de la Iglesia Católica, Apostólica, Venezolana* (sin fecha), en *Arch. Arq. Castillo Méndez*. El subrayado es nuestro.

104. *Carta al Dr. Armando Sánchez Bueno* (16, abril, 1975), en *Arch. M. Justicia. Castillo Méndez* 88. Los subrayados son nuestros.

105. CÁRDENAS. *Copei en el trienio populista*, 476.

tuvo el presidente Guzmán Blanco en el siglo pasado, y un reflejo de las conflictividades que hubo en los años 1940-50 entre la Iglesia y el Estado en Venezuela con los ánimos y las tensiones tan parcializados de lado y lado.

Afortunadamente para la sociedad civil y para la Iglesia venezolana no fue más que un intento. Serio habría sido el problema si el éxito se hubiese logrado ya que habría creado graves divisiones internas.

Muchas cosas, sin embargo, se me han quedado en el tintero. Me habría gustado comprobar con más datos las relaciones estrechas que hubo entre Castillo Méndez y AD y los comunistas. Es difícil porque todavía bastantes de los actores de aquellos momentos están viviendo y muchas de las decisiones se tomaron a nivel de contacto personal y no aparecen en los archivos ni en fuentes impresas. De todas formas con los datos que aportó se pueden ver las pistas e intuir otros problemas.

Dentro de unos años, quizás, podremos ver históricamente con más calma este período y juzgar con más equilibrio los problemas que entonces se plantearon. Me da la impresión de que la historia oficial que tenemos nos ha dibujado el período post-gomecista demasiado estereotipado y parcializado, haciéndonos ver las bondades del partido Acción Democrática y oscureciéndonos los logros de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, y el papel constructivo que desempeñaron los partidos de oposición y la Iglesia Católica.

Algo se ha discutido respecto al apoyo encubierto que le dio Acción Democrática a Castillo Méndez, ya que en aquellos años las relaciones con la Iglesia Católica fueron muy tirantes. Quizás Castillo Méndez fue desconocido para los grandes líderes de Acción Democrática pero creo que a nivel intermedio sí que recibió apoyo. Lo que pasa es que con el paso del tiempo se dieron cuenta de la personalidad de Castillo Méndez, de su poca preparación intelectual, de su corta talla moral y escasas cualidades y de que por lo tanto era un descrédito para ellos. Por eso lo dejaron, no porque les faltasen ganas de crear una Iglesia paralela.

Los resultados, pues, no fueron los que Acción Democrática esperaba. Castillo Méndez no representó las aspiraciones de renovación que tenían algunos integrantes del clero y su figura se desinfló al mismo tiempo que la del partido gobernante. Conviene caer en la cuenta de que los sacerdotes que se le unieron no eran de una calidad moral aceptable y no pudieron seguir manteniendo la iglesia fundada por Castillo Méndez.

Por eso una de las conclusiones positivas que sacó Acción Democrática de su primera experiencia de gobierno fue que no podía mantener una guerra ideológica y política con la Iglesia. Años más tarde cuando se le presentó nuevamente la oportunidad de dirigir el país, procuró no caer en el mismo error. El partido Acción democrática tuvo unas relaciones mucho más cordiales con la Iglesia y fueron ellos, incluso, los que lograron que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se normalizasen con la firma del Concordato en el año de 1964.